



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **GUILLERMO NAVARRO ANGELES** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
II.2.-CARGO **COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADO** II.4.-RFC **NAAG600508134**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Benito Juarez Distrito Federal	18/03/2025	18/03/2025	0	1	MXN	980.00	490.00	100% 490.00
TOTAL DÍAS:			0	1				
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 490.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Javier Martínez Silvestre Encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Morelos	Javier Martínez Silvestre Encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Morelos	GUILLERMO NAVARRO ANGELES COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADO



INFORME DE COMISION

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de marzo del 2025
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23..2/254/2025

JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre	
DELEGACIÓN	Morelos	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdirección de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	Navarro	Angeles Guillermo
PERIODO:	Del 18 de marzo al 18 de marzo del 2025	
LUGAR	Oficinas Centrales de PROFEPA	
OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar a cabo reunión de trabajo.		
SÍNTESIS: Con la participación de personal de oficinas centrales de PROFEPA y de las entidades de la ciudad de México, Morelos, Estado de México, guardia nacional, sedena y corena, se llevó a cabo reunión de planeación y seguimiento de estrategias para la protección del bosque de agua, donde se revisaron los resultados obtenidos así como se plantearon estrategias y acciones para el resolver la problemática del bosque de agua.		
CONCLUSIÓN: Seguir evaluando los trabajos que se están realizando para proteger al bosque de agua.		
RESULTADOS OBTENIDOS: Se realizó evaluación a los trabajos con resultados satisfactorios.		
CONTRIBUCIÓN: Seguir realizando acciones para la protección del bosque de agua.		
ATENTAMENTE		VO. BO.
		
C. Guillermo Navarro Angeles		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.		





INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de marzo del 2025
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23..2/254/2025

DELEGACIÓN : Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdirección de Recursos Naturales

COMISIONADO: Navarro Angeles Guillermo

OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar a cabo reunión de trabajo.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
Oficinas Centrales de PROFEPA	Oficinas Centrales de PROFEPA	18 de marzo	01	\$ 149.00

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES: 149.00	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA

C. Guillermo Navarro Angeles

AUTORIZA

ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFPA/1/016/22 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17.18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ;3 INCISO b, FRACCIÓN 1,40,41,43 FRACCIÓN XXXVI , 45 FRACCIÓN VII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.

